



INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE N° 001-2022

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales - OCRI

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Andres Aguayo Bustamante

Director de la Oficina de Tecnologías de la Información

Roiser Garcia Casani

Jefe de Infraestructura Tecnológica

Kevin Villavicencio Quispe

Analista de Soporte Informático

Carmen Cardenas Diaz

Director de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Mirelia Cano Gutierrez

Coordinador de Comunicación Corporativa

3. FECHA

Jueves, 13 de enero de 2022

4. OBJETIVO

Proveer al OSIPTEL de licenciamiento para la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”.

5. JUSTIFICACIÓN

Mediante Ley N° 26633 se dispone la edición de la "Compilación de la Legislación Peruana", en el marco de la Modernización del Estado y la Sociedad de la Información.

Mediante la Directiva N° 008-2011-GG/OSIPTEL “Directiva para la Gestión del Software Legal”, se establecen los lineamientos para la organización, planeación, ejecución, evaluación, control y adopción de medidas preventivas y correctivas en el uso del software legal en el OSIPTEL.

Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00271-2019-GAF/OSIPTEL del 18 de julio de 2019, se aprueba la actualización del software estándar de la institución incluyendo la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” en la relación de software estándar de la institución, dicha resolución tiene una vigencia de tres años.

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales – OCRI del OSIPTEL hace uso de software de diseño web “*Adobe Creative Suite*” en un esquema de software cliente instalado en las computadoras personales (clientes).

Luego de haberse recibido la alerta de pronto vencimiento de las membresías de uso del software por parte del fabricante/desarrollador de la herramienta, y a través de coordinaciones internas, la OCRI informa su necesidad de continuar utilizando la herramienta “*Adobe Creative Suite*”.

En este sentido, y por todo lo antes expuesto, se necesita mantener este software de diseño correctamente licenciado para asegurar el desempeño de las actividades del OSIPTEL.



6. ALTERNATIVAS

Para la formulación y análisis de alternativas se debe considerar que no se encuentra actualmente disponible en el mercado una plataforma que ofrezca acceso a todas las funcionalidades y herramientas que brinda la plataforma “*Adobe Creative Suite*”, por lo cual se evaluarán las consecuencias de continuar o no utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”. Las alternativas a comparar son:

- **Continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”.** Con esto se aseguraría la asistencia por parte del fabricante/desarrollador del software en caso de requerirse actualizaciones de funcionalidades, rendimiento o seguridad. Además, se garantiza así como la compatibilidad con los archivos y ficheros con los que el personal de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales – OCRI ha venido trabajando hasta el momento, lo cual agilizaría sus labores evitando conversión entre formatos; lográndose tiempos adecuados en las labores a realizar en dicha unidad orgánica
- **No continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”.** Bajo este escenario no se tendría la asistencia por parte del fabricante/desarrollador del software en caso de requerirse actualizaciones de funcionalidades, rendimiento o seguridad. Al no encontrarse actualizada la plataforma, se vuelve vulnerable a una serie de amenazas informáticas, además de impedir el acceso a las nuevas funcionalidades que brinda la plataforma.

Por estos motivos se recomienda continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” para los usuarios de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales – OCRI.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Debido a que no se evaluará un producto, sino un servicio de suscripción para el acceso a la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” y que, como se expuso anteriormente, no cuenta con alternativas de uso en el mercado, no se aplicará la Guía de Evaluación de Software (Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM), que en su artículo 2° indica : “... deberá aplicar lo establecido en la ‘Guía Técnica Sobre Evaluación de Software para la Administración Pública’ en los productos de software que desarrollen o adquieran...”.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

No se consideran alternativas a evaluar pues no se encuentran alternativas en el mercado que cuenten con todas las herramientas y funcionalidades que brinda la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”, la misma que se cuenta estandarizada mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00271-2019-GAF/OSIPTEL.

Costos

a) Licenciamiento – El costo de acceso a la plataforma de :

Descripción	Valor en S/.
6 licencias de acceso a la plataforma de diseño “ <i>Adobe Creative Suite</i> ”	S/. 27 585.00 ¹

b) Hardware necesario para su funcionamiento – Continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” no implica costos adicionales en equipamiento informático pues se accede desde los computadores cliente de los colaboradores del OSIPTEL.

¹ Ver Anexo: Cotización de acceso a la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”



- c) Soporte y mantenimiento externo – El servicio de acceso a la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” incluye el soporte y actualización de la herramienta.
- d) Personal y mantenimiento interno – La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI cuenta con personal para realizar la asignación y despliegue de los accesos a la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*”. La OCRI cuenta con personal que utiliza la plataforma de diseño.
- e) Capacitación – Continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” no implica incurrir en gastos adicionales de capacitación, para el personal de la OCRI.

Beneficios

Los beneficios obtenidos por continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” son:

- El personal de la OCRI cuenta con experiencia en la utilización de las herramientas de la plataforma.
- Soporte por parte del fabricante/desarrollador brindando acceso a actualizaciones de funcionalidad, rendimiento y seguridad.
- Continuar utilizando los archivos y proyectos desarrollados hasta la fecha sobre la plataforma.

9. CONCLUSIONES

Este software es requerido para el normal desarrollo de las actividades de la OCRI como órgano encargado de proponer, ejecutar y supervisar las estrategias de comunicación y proyección de la imagen institucional; así como de las políticas de relaciones interinstitucionales y de transparencia y acceso a la información de la entidad

En tal sentido, se concluye que se requiere continuar utilizando la plataforma de diseño “*Adobe Creative Suite*” para el personal de la OCRI.

10. FIRMAS

ANDRES AGUAYO BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

ROISER GARCIA CASANI
JEFE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

KEVIN VILLAVICENCIO QUISPE
ANALISTA DE SOPORTE INFORMÁTICO

CARMEN CARDENAS DIAZ
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
COMUNICACIONES Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

MIRELIA CANO GUTIERREZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN
CORPORATIVA



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

11. ANEXOS

Cotización de acceso a la plataforma de diseño "Adobe Creative Suite"

Micro Solutions TI®

Agregamos Valor a la Tecnología

PROFORMA N° 001-2022

Lima, 07 de Enero de 2022

SEÑORES : OSIPTEL

ATENCION : Sr. Kevin Villavicencio

Estimados señores:

Por medio de la presente, les hacemos llegar nuestra propuesta por lo siguiente:

Servicio de acceso a la plataforma de diseño "Adobe Creative Cloud"

PROPUESTA – TECNICA - ECONÓMICA				
ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unit S/	Precio Total S/
01	Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages Team Licensing Subscription Renewal 1 User , 1 Year , VIP: 70AF3D65B4AD73C90C1A	06	4,597.50	27,585.00
TOTAL S/				27,585.00

Términos y Condiciones Comerciales.

- Todos los precios cotizados están expresados en Soles e Incluyen I.G.V.
- La validez de la propuesta es de diez (10) días calendario.
- La forma de pago: después de entrega del documento donde se indique el periodo de la renovación de la suscripción y de la conformidad.
- Plazo de la prestación del servicio: 12 meses

Atentamente,

Santiago Alvarado
Account Manager
C:943 555 861

Micro Solutions T.I. S.A. AV. DOS DE MAYO NRO. 516 INT. 201 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Telf.: +51 (1) 221-2530
www.microsolutions.pe - mcorrea@microsolutions.pe